

CONCEJO MUNICIPAL

090º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 21 de Diciembre de 2010 y siendo las 10:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 082**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- **ASIGNACIÓN DE RECURSOS SERVICIO BIENESTAR
FUNCIONARIOS MUNICIPALES AÑO 2011**
- 7.- **BASE DE ACUERDO DE CONCILIACIÓN CAUSA O -125-2010
JUZGADO DEL TRABAJO DE LOS ANGELES**
- 8.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 082 de fecha 19 OCT 2010, la que es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Invitación de don Franklin Castillo Moreno, Director de la Orquesta Fusión Juvenil, a concierto de gala de fin de año, a realizarse el día miércoles 22 de diciembre a las 19:30 horas en Salón Parroquial.

a.2) Convocatoria DE LA Asociación Chilena de Municipalidades, a participar en la XXXVI Escuela de Capacitación, Verano 2011 "LA CAPACITACIÓN, FUENTE DE UNA GESTIÓN EFICAZ" que se llevará a efecto en las sedes de Arica, Antofagasta, Viña del Mar, Concepción, Puerto Aysén, Pucón y Puerto Natales, del 10 al 28 de enero.

b) Correspondencia despachada

No hay.



3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se aprobaron los recursos para la adquisición de un camión aljibe, por un monto de \$48.000.000.- (cuarenta y ocho millones de pesos).
- b) Se aprobaron los recursos para el estudio y la ingeniería del proyecto saneamiento sanitario integral sector Las Águilas.
- c) Dentro del programa de pavimentación participativa está aprobado el proyecto de calle Vicuña Mackenna, Bascur y Lautaro por un monto de \$ 215.588.000.- (doscientos quince millones quinientos ochenta y ocho mil pesos), para su ejecución en el año 2011.
- d) Se encuentra aprobado, priorizado por la Intendente y firmado por ella, el convenio del proyecto "Reposición Cierre Perimetral Recinto Deportivo Quilleco", que corresponde al lado oriente del estadio, contempla el hermoseamiento, cierre y áreas verdes frente a la sala multiuso, por un monto de \$ 24.907.000.- (veinticuatro millones novecientos siete mil pesos). Este convenio se firmó el día de ayer en Concepción junto al convenio del PMB de Canteras, de transferencia de recursos para la ejecución de este proyecto por un monto de \$2.126.494.000.- (dos mil ciento veintiséis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos).
- e) Sobre la adquisición de los artículos y servicios para la escuela de Río Pardo, a través del portal mercado público, presentación escrita que hiciera el Director de la Escuela Sr. Daniel Muñoz y que fuera entregada en sesión anterior, se procede a dar lectura al siguiente informe.

INFORME ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS PARA ESCUELA RÍO PARDO A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Cabe señalar en primer lugar, que las compras que se realizan a cada Unidad Educativa –y en este caso la Escuela Río Pardo- deben ser solicitadas por el director o profesor encargado, velando que el producto este ligado a alguna Acción de su Plan de Mejoramiento Educativo.

Cuando la solicitud llega al departamento de Educación vía oficio, debe ser visado por el Director DAEM y el Coordinador Comunal –SEP, resguardando que la adquisición esta asociada a alguno de los cuatro grandes ámbitos del PME, como lo son:

Gestión Curricular.

Gestión de Recursos.

- *Liderazgo*
- *Convivencia.*

RESPUESTA A CONSULTA CANALIZADA A TRAVÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE LA COMUNA DE QUILLECO.

El Sr. José Daniel Muñoz Gatica, director de la escuela Río Pardo, solicita en ordinario n° 02, del 15 de enero de 2010, la compra de artículos para su Unidad Educativa, en la cual contempla la adquisición de Fotocopiadora, Equipo de Música, Tintas, Cámara Fotográfica, y otros productos que se detallan en ordinario adjunto.

El equipo de música al cual hace mención el Sr. José Muñoz Gatica, se licitó a través del portal MERCADO PÚBLICO para su adquisición.

En la licitación n° 3650-21-L110, ofrecieron los siguientes oferentes el Equipo de Música:

- *Francisca Fritis Maturana \$ 39.000 (valor neto)*
- *Lidia Paola Tapia Giovanetti \$ 39.990 (valor neto)*

En base a los criterios de evaluación, se optó por el producto de menor valor, adquiriéndoselo a la oferente FRANCISCA FRITIS MATURANA.

En relación a la adquisición de la Cámara Fotográfica Digital y las Tintas para Impresora. Se compraron por el portal MERCADO PÚBLICO a través del Convenio Marco, donde los valores esta definidos y son públicos.

En relación a buscar otro mecanismo para adquirir los productos y/o servicios para la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo y otros programas. Se hace inviable, puesto que la herramienta que utiliza la Municipalidad de Quilleco, y todo el sistema estatal o público actualmente en Chile, es el portal MERCADO PÚBLICO. Sólo se hacen excepciones en casos muy justificados por medio de un decreto del Sr. Alcalde.



Para concluir, en la adquisición de productos y/o servicios para la escuela Río Pardo y las demás Unidades Educativa de la Comuna de Quilleco, se ha realizado con la mayor transparencia, y fe de ello lo dan los estamentos fiscalizadores que actualmente existen dentro del mismo municipio. Puesto que para adquirir un producto deben respaldarse por una serie de documentos entregados por alcaldía, finanzas, y ser visadas por control.

También cabe mencionar, que en sesiones mensuales de Microcentro se les ha explicado detalladamente a los directivos y profesores encargados, el proceso de compra.

Cualquier aclaración u otro, Coordinación SEP – QUILLECO está al servicio del Consejo Municipal y el Sr. Alcalde.

Firma Marcelo Albornoz Medel

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.-

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde hace entrega, para análisis y posterior aprobación, de la modificación presupuestaria N° 35 por Estimación de Mayores Ingresos:

FUENTES		\$ 58.520.000.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO EN \$
08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN TRIENIO CORRESPONDIENTE	38.300.000.-
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART.37 DFL N° 3.063, DE 1979	14.000.000.-
03-02-001-001-001	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL VENC. MARZO	100.000.-
03-02-001-001-003	PVC DE BENEFICIO MUNICIPAL VENC. SEPTIEMBRE	100.000.-
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	350.000.-
08-02-001-002	MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL	1.500.000.-
08-02-003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	450.000.-
08-02-004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERV. DE SALUD	250.000.-
08-02-008-001	INTERESES	50.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		55.100.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-08-011-001	PRODUCCIÓN EVENTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	2.100.000.-
34-07-001	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.120.000.-
21-04-004-004	HONORARIOS PROGRAMAS DEPORTIVOS	200.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		3.420.000.-
USOS		\$ 58.520.000.-
DISMINUCIÓN EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
05-03-002-001-999	OTROS	5.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS		5.000.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-08-999-004	LIMPIEZA FOSAS Y POZOS SÉPTICOS	500.000.-
22-03-001	PARA VEHÍCULOS	4.500.000.-
22-07-001-001	PUBLICIDAD GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL	1.000.000.-
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	850.000.-
24-03-092-001	ART. 14, N° 6 LEY N° 18.695	500.000.-
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	650.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	41.500.000.-
21-04-004-002	HONORARIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	1.000.000.-
22-01-001-002	ALIMENTOS Y BEBIDAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	510.000.-
21-04-004-005	HONORARIOS PROGRAMAS CULTURALES	600.000.-
21-04-004-003	HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES	450.000.-



24-01-999-001-002	OTRAS -	70.000.-
22-08-999-002-002	SERVICIO MOVILIZACIÓN PROGRAMAS SOCIALES	300.000.-
22-04-01-003	MATERIALES OFICINA USO PROGRAMAS SOCIALES	100.000.-
22-02-002-002	ACCESORIOS PROGRAMAS DEPORTIVOS	400.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		53.520.000.-

En general manifiesta que esta modificación tiene por objeto principal reconocer mayores ingresos, suplementar partidas deficitarias, disminuir partidas cuyos recursos no serán utilizados al 31 de diciembre como también provisionar la partida saldo final de caja que se tiene estimada como saldo inicial en el presupuesto 2011.

Terminada la presentación el **Sr. Alcalde** indica que esta modificación será sometida a aprobación en la próxima sesión, junto a las otras modificaciones de ajuste presupuestario que serán sometidas a aprobación en una sesión extraordinaria que se realizará el próximo 28 de diciembre de 2011.

6.- ASIGNACIÓN DE RECURSOS SERVICIO BIENESTAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES AÑO 2011

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal para que entregue una breve cuenta de las acciones desarrolladas durante el año por el Servicio de Bienestar.

Sr. Secretario Municipal, se refiere en primer lugar al presupuesto de ingresos estimados y percibidos del Servicio de Bienestar, durante el año 2010, entregando la siguiente información.

Ingresos	Estimados	Percibidos
Aporte Municipal (4 UTM por asociado)	\$ 4.255.000.-	\$ 4.108.000.-
Aporte Socios (cuotas)	\$ 1.250.000.-	\$ 1.201.000.-
Otros ingresos (aporte Coopeuch)	\$ 260.000.-	\$ 268.000.-
Superávit año 2009	\$ 1.604.000.-	\$ 1.525.000.-
TOTAL	\$ 7.369.000.-	\$ 7.102.000.-

En relación a los gastos estimados y ejecutados a la fecha del Servicio de Bienestar, durante el año 2010, informa:

Gastos	Estimados	Percibidos
Prestación Médica (devolución gastos)	\$ 1.489.000.-	\$ 1.310.000.-
Prestación Económica (nac. mat. Fall.)	\$ 367.000.-	\$ 37.000.-
Bono Escolar	\$ 642.000.-	\$ 550.000.-
Préstamo de Auxilio	\$ 367.000.-	\$ 0.-
Bono Navideño	\$ 1.861.000.-	\$ 1.786.000.-
Bono Vacaciones	\$ 2.127.000.-	\$ 2.054.000.-
TOTAL	\$ 6.853.000.-	\$ 5.737.000.-

El Secretario concluye su exposición indicando que este año se estima un superávit del orden de los \$ 1.365.000.- (un millón trescientos sesenta y cinco mil pesos) y que los veintinueve funcionarios asociados recibieron prestaciones por un monto total promedio aproximado de \$ 150.000 a los \$ 250.000.-

Sr. Alcalde, explica al Concejo que al igual que años anteriores en el Presupuesto Municipal año 2011 que fuera aprobado en Sesión N° 088 de fecha 07 DIC 2010, están considerados los recursos para el Servicio de Bienestar del Municipio contemplándose cuatro Unidades Tributarias Mensuales por funcionario afiliado a dicho servicio, sin embargo para poder hacer efectivo el traspaso de dichos recursos se debe contar con el acuerdo del Concejo Municipal para determinar cuántas Unidades Tributarias Mensuales, por funcionario afiliado, se otorgarán durante el año 2011, las cuales pueden fluctuar de dos UTM a cuatro UTM por funcionario afiliado.

En consideración a lo expuesto el Sr. Alcalde propone que se otorgue lo que está considerado en el presupuesto actual, cuatro UTM.



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda que se otorgue para el año 2011, cuatro unidades tributarias por funcionario afiliado al Servicio de Bienestar Municipal.

ACUERDO N° 299/2010

**7.- BASE DE ACUERDO DE CONCILIACIÓN CAUSA O-125-2010
JUZGADO DEL TRABAJO DE LOS ANGELES**

Sr. Alcalde manifiesta que esta materia tenía que exponerla el abogado Sr. Danilo Bascuñán, quien envió sus excusas por no poder hacerse presente, con un informe el cual solicita al Secretario Municipal que proceda a dar lectura:

*Estimado Alcalde
Sr. Rodrigo Tapia Avello*

Junto con saludarlo, informo a Ud. que con fecha 13 de Diciembre se llevó a efecto audiencia preparatoria en la causa RIT (Rol Interno del Tribunal) O-125-2010 del Juzgado del Trabajo de Los Angeles, sobre demanda de solicitud de declaración de incremento previsional del Art. 2 del D.L. 3501.

En la audiencia, en la etapa de conciliación, el tribunal propuso la siguiente base para un posible acuerdo:

"Que los demandantes retengan en su patrimonio los montos percibidos por concepto de incremento previsional establecido en el artículo segundo del Decreto Ley 3.501 de 1980 con la fórmula de cálculo que comprendan todas las asignaciones, remuneraciones imponibles anteriores y posteriores a la entrada en vigencia de dicho cuerpo legal y percibido por los demandantes hasta el mes de octubre del año 2010, teniendo especialmente en consideración el principio de buena fé con que los funcionarios han percibidos dichos valores y de haberse incorporado a su patrimonio con protección de la Constitución Política de la República y además teniendo presente que el Municipio demandado pagó a sus funcionarios dichos valores fundado en el dictamen 8466 año 2008 de la Contraloría General de la República y en vista de fallos de Cortes de Apelaciones que acogieron recursos de protección a favor de los funcionarios municipales de distintos municipios del país."

*Vale decir, el Juez ha propuesto como base de conciliación parcial, que los funcionarios no restituyan suma alguna percibida por concepto de incremento previsional del DL 3501.
La base propuesta debe someterse a la consideración del Sr. Alcalde y del Concejo Municipal de Quilleco, de acuerdo al Art. 65 letra h) de la Ley 18.696 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

*Mi opinión es que si un tribunal de la república en uso de sus atribuciones legales propone como base de acuerdo la antes señalada y en fundamentos sólidos de protección de las remuneraciones, sugiero a Ud. proponer esta base de acuerdo al Concejo Municipal.
En cuanto al pago del incremento previsional a contar del mes de noviembre de 2010, quedaría sometido a la decisión del tribunal.*

Terminada la lectura el Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Administrador Municipal.

Sr. Barriga, Administrador Municipal, expone que el texto que se presenta no es algo que resulte del abogado que defiende ni del abogado que demanda, es una propuesta del juez y es él que habla de la buena fe del que otorga el beneficio y del que recibe, lo que se pretende es que los haberes siendo parte del patrimonio de los funcionarios, no se tengan que restituir. La votación significa que esto se convierta en una sentencia ejecutoriada y si el Consejo aprueba el juez se convierte en una sentencia ejecutoriada por parte del fiscal y no sera ni la Contraloría ni el Consejo de Defensa del Estado que vaya a desconocer lo que eventualmente se pudiera aprobar aquí. Como dato adicional en el Concejo de Los Angeles se aprobó por la unanimidad el mismo texto que se presenta acá, presentado por el mismo juez. De acuerdo a lo que señala el asesor jurídico don Danilo Bascuñán, es lo que resulta conveniente para los intereses de las partes, se pudiera aprobar el texto.

Sr. Espinoza, comenta que el Concejo de Los Angeles sesionó exclusivamente para ver el tema del incremento. Con la misma resolución, la que fue aprobada.

Sr. Alcalde, indica que si se retrocede un poco más para graficar este tema, hay 289 Municipalidades que están en esta situación y la mayoría con estaf de abogados dentro del Municipio, con los dictámenes de la Contraloría que a pesar de lo mismo tienen una contradicción enorme, la Contraloría dictó un dictamen sobre un tema, después se pronuncia sobre el mismo tema de forma distinta, es por eso que los tribunales están decidiendo, ya lo han hecho en la séptima región en varias comunas que fueron favorecidas, el tribunal falló a favor de los trabajadores.



Se somete a aprobación y votación.

El Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de aprobar la siguiente conciliación parcial en demanda presentada en contra de la Municipalidad de Quilleco, por funcionarios municipales, causa RIT O-125-2010 del Juzgado del Trabajo de Los Angeles, en donde las partes manifiestan al tribunal que teniendo presente las bases propuestas por el tribunal, han llegado a la siguiente conciliación parcial:

Que los demandantes retengan en su patrimonio los montos percibidos por concepto de incremento previsional establecido en el artículo segundo del Decreto Ley 3.501 de 1980 con la fórmula de cálculo que comprendan todas las asignaciones, remuneraciones imponibles anteriores y posteriores a la entrada en vigencia de dicho cuerpo legal y percibido por los demandantes hasta el mes de octubre del año 2010, teniendo especialmente en consideración el principio de buena fé con que los funcionarios han percibidos dichos valores y de haberse incorporado a su patrimonio con protección de la Constitución Política de la República y además teniendo presente que el Municipio demandado pagó a sus funcionarios dichos valores fundado en el dictamen 8466 año 2008 de la Contraloría General de la República y en vista de fallos de Cortes de Apelaciones que acogieron recursos de protección a favor de los funcionarios municipales de distintos municipios del país.

ACUERDO N° 300/2010

8.- VARIOS

Sr. Alcalde ofrece la palabra.

- a) **Sra. Miriam Soto**, informa al concejo que el fin de semana falleció la mamá del Doctor Vejar, funcionario del CESFAM Quilleco, al que acompañó en el velatorio y funeral, fueron varias personas de la comuna, cree que en esos momentos es importante acompañar a la familia. Otro tema es relacionado a una alcantarilla que se encuentra rota en Villa Mercedes, tiene un neumático puesto, es un tema que se había abordado anteriormente, le gustaría saber qué pasa con eso, cómo se va arreglar, además que se ve feo, está muy peligroso. En relación a los medicamentos del Consultorio, cómo se va a regularizar, hay bastante demanda y le han consultado por la escasez de medicamentos. El Concejo sabe que se suministra a través de la CENABAS y lo que no llega, a través de ese medio, se compra, esa es la explicación que ella da, pero le dicen que eso a ellos no les sirve ya que tienen que seguir un tratamiento.

Sr. Alcalde, menciona que tomó conocimiento del fallecimiento de la mamá de don Daniel Vejar.

Sobre el tema de la alcantarilla lo había tratado don Omar Parra, y se había comprometido que en la primera semana de enero, de ahí en adelante, comenzar a trabajar en la reparación de esa alcantarilla y otros arreglos como mejoramiento de las calles y luminarias que se encuentren en mal estado.

Sobre la falta de medicamentos, que es un tema que ya lo había planteado como también le preocupaba al Concejal Veloso. Se solicitó a la Directora Comunal que agilizará esto, porque los recursos estaban, y como bien dice la Concejala Miriam Soto, primero se ve a través de CENABAS, cuando ésta se demora en enviar y no llegan los medicamentos hay un ítem de compras que lo hace el Municipio, se dio la lista priorizada de medicamentos, pero le da la impresión que los arqueos se hacen cuando los medicamentos ya prescriben, hay una mala coordinación, por eso que pidió a la Directora que tomara precaución de aquellos medicamentos que tienen fecha de vencimiento, comprarlos por un lapso de seis meses, es de esperar que el próximo año eso se regularice. Se va a insistir sobre el tema.

- b) **Sr. Veloso**, consulta por la iluminación de la plaza de Quilleco. También consulta ¿qué pasa con la ordenanza de los áridos?

Interviene el **Secretario Municipal** y pide que recuerden que cuando se analizaba la ordenanza de derechos, el punto de los áridos era el tema que tenía detenido el análisis y se optó sacar ese tema y verla como una ordenanza exclusiva de áridos, para poder avanzar.

Sr. Alcalde, propone retomar el tema y los Concejales opinan al respecto: algunos opinan que se converse con la empresa y ver algún tipo de acuerdo por los precios o poder obtener algún beneficio, como por ejemplo apoyo en material para reparación de calles o caminos o responsabilidad social y ahí canalizar un tema equivalente al porcentaje que se pretendía aplicar.



Sr. Alcalde, propone oficializar la invitación en el mes de enero para la segunda semana a Áridos el Boldal y a los ejecutivos de Buses cometas.

- c) **Sr. Espinoza**, sobre el congreso que participó, entregará un informe en la primera semana de enero, pero adelanta que ese congreso ha sido uno de los mejores en los que le ha tocado participar, por la importancia que tuvo y por la calidad de los relatores que también asistieron, como también por los convenios que se firmaron con todas las federaciones deportivas de las distintas áreas, para prestar apoyo a los Municipios, de lo cual hará un informe acabado. También le entregaron unas bases de actividades deportivas a nivel nacional, con todos los Municipios y están incluidos los Alcaldes y Concejales.

Otro tema, comenta que ha visto demasiadas dificultades en la administración de educación, para desarrollar actividades extraescolares, como es el caso de la Orquesta Fusión Juvenil Municipal, como el caso de la escuela de fútbol que se acordó en sesión de Concejo de acuerdo al programa de gestión.

La gente que desarrolla estas actividades ha tenido un sin número de problemas que solamente se ve y se refleja en la comunidad el sentir de que hay personas que en este Municipio que no quieren que las cosas se hagan y al parecer disfrutan mucho más poniendo obstáculos que apoyando a la gente que entrega los conocimientos, gente que se dedica a trabajar en algo que le gusta a mucha gente como es la música y otro sentir tan grande como es el deporte, quienes están elegidos (concejales) por la comunidad para aportar y representarlos, están tratando siempre se hacer todos los esfuerzos, para que con los mínimos recursos que hayan, tratar de beneficiar a gran cantidad de gente, él personalmente se ha encontrado con muchas quejas de la gente que le consulta lo que pasa piensan que es algo en contra de las personas, dicen que nunca encuentran una voluntad de parte de la administración de educación en especial y en algunos otros funcionarios también quizás, pero insiste en que se ve ese afán de obstaculizar todo lo que se pretende hacer y eso recae todo en la administración del Municipio en la persona del Sr. Alcalde, donde si ha habido voluntad para partir con esto y donde sí se ha escuchado para dar visto bueno y para prestar los apoyos, pero después los mandos medios no responden y ponen mil obstáculos. Comenta todo esto con el afán que esto mejore y para que de una vez por todas la gente que pone problemas se ponga la camiseta y si no que se dedique a otra cosa, porque realmente a nadie se le tiene que pedir por favor, porque solamente se administra, no es recurso de nadie particular como para andarle mendigando cada vez que se pretende hacer algo. Hace mención del tema porque cree que es la persona que más reclamos recibe y más ayuda le piden para intervenir y constantemente tiene que estar llamando al Sr. Alcalde para que paguen algún honorario o para que le solucionen el documento, porque tiene que salir y es algo muy ingrato tener que estar a cada rato haciendo eso, cree que no corresponde, considera que es desagradable hacerlo, no se puede estar permanentemente acusando a la gente y mucha gente dice que en esta comuna no se puede hacer nada porque hay mucha burocracia que perjudica el funcionamiento. Hace mención de esto ya que es donde puede expresar su sentir en esa fase del Concejo los puntos varios con el afán de que esto mejore.

Sr. Alcalde, complementa que efectivamente el tema de educación, en la administración especialmente, en las funciones de don Iván que es para donde apunta el Concejal, ya que don Iván Leiva empieza a entorpecer todas estas gestiones. Se ha tenido problemas con el monitor de la escuela de fútbol que se está haciendo con fondos del mejoramiento de gestión, hoy no tenía claro un viaje que tenía contemplado dentro del proyecto a Concepción, al club de Huachipato, después pasaban por la playa. Y se le han puesto una y otra traba y en desconocimiento del Alcalde, porque como decía don Sergio Espinoza llegan las inquietudes a los concejales y ahí él se entera de lo que sucede. Piensa que no se debe continuar con esa burocracia ya que eso molesta a los usuarios, a los jóvenes, los padres, a los profesores. Le agradece al Concejal Espinoza que ese tema lo haya manifestado para que quede un antecedente que están en conocimiento de esto y hay que conversar con don Iván Leiva, ya que si una actividad no se hace los recursos se deben devolver.

Sr. Espinoza, lo formal es que no se tiene que pedir más favores a los funcionarios del Municipio, ellos están para hacer su trabajo y bien, porque los programas de deporte es responsabilidad neta del Municipio y la cultura por ende de la misma forma.

Sra. Miriam Soto, indica que otro error que cometió el Sr. Leiva es referente a un viaje que hizo un curso del liceo los primeros días de diciembre, él se comprometió ante don Marcelo, los apoderados que iba a dar todas las colaciones para los niños. El hace las cosas muy informal cuando llega el momento de tener las cosas, dice que no porque no lo había decretado y todo queda hasta ahí, les da la respuesta al momento que van a viajar los niños. Ellos tenían consideradas esas colaciones, dice que el Sr. Leiva actúa con mucha informalidad, los apoderados creen y confían en él.

Sr. Parra, piensa que debería estar presente el Sr. Leiva para que explique lo que sucede.



Sr. Espinoza, indica que él es muy responsable al decir que no tiene nada que culpar al resto, es su actitud personal de lo negativo que es, no puede responsabilizar a nadie, no ve compromiso de parte de él con la comuna.

Sr. Parra, insiste en que se debería escuchar la opinión de don Iván, considera sano que la persona que está involucrada tiene que estar presente para que explique lo que pasa, puede ser que no sea tanta responsabilidad de él, sino que haya otras personas de mandos medios que están después de él que también tengan responsabilidad.

Sr. Espinoza, responde que primero se deben exponer las cosas y después llamarlo para que explique.

Sr. Sepúlveda, dice que es evidente que el tema cultural y deportivo no ha sido abordado desde una dinámica de mejorar la gestión interna frente a estos temas, lo que ha hecho quedar en el aire la responsabilidad centralizada, como en este caso el jefe de departamento, cree que más allá de los juicios morales que se puedan hacer frente a un compromiso que tenga o no la persona que está a cargo del departamento y al final está irresponsable de todo los ámbitos de gestión que suceden en Educación. Acá hay que propender a mejorar la gestión, antes había un coordinador extraescolar que estaba encargado de facilitar y darse cuenta de cuáles son los tiempos para lograr todas estas cosas, en ese sentido sería muy bueno para mejorar esa gestión interna responsabilizar a una persona, darle una función específica y que se preocupe de estos temas, más allá del compromiso o no que pueda tener el director, y con esa persona preocupada de estos temas y particularmente darle la importancia que no se le ha dado al deporte y la cultura de educación, que trabaje con esa visión, estos problemas no sucederían. Piensa que más allá de responsabilizar por las acciones a un directivo, se debe ver la estrategia para modificar este hábito que ya se ha producido y en ese sentido se pueden designar funciones que puedan mejorar esas competencias.

Sr. Alcalde, cree que se puede acoger la moción que hace don Omar Parra, de invitar a don Iván Leiva, Director del DAEM, para que de sus versiones sobre eso. Ya que hay muchas situaciones que han sido resorte de don Iván. Es importante lo que dice el Concejal Sepúlveda en relación a tener un coordinador extraescolar, que vea todos esos temas y que coordine, vea las fechas y que finalmente don Iván firme. Él hablará con don Iván sobre el tema y más adelante en el mes de febrero se puede invitar para que dé una explicación y que sepa que el Concejo está preocupado de lo que está pasando en el DAEM.

Nuevamente ofrece la palabra sobre otro tema.

- d) **Sr. Sepúlveda**, sobre la calle Eusebio Lillo, la gente está preocupada por la extensión de la línea FRONTEL, hasta calle Almendras, también hay un problema en cuanto al suelo que es muy rocoso lo que ha impedido que se extiendan las líneas, lo que perjudica a algunos vecinos, ellos dicen haber conversado con el Sr. Alcalde y le han planteado la posibilidad de solicitar a través del Concejo la extensión de la línea de FRONTEL aprovechando ahora las pavimentaciones. Otro tema tiene que ver con el CESFAM de Quilleco, ya que en su calidad de usuario ha tenido que ir, donde le comentaron del ingreso de la última boleta de agua, por un monto sobre los trescientos mil pesos, lo que es producto de una fuga de agua que aún no se ha arreglado, comenta que esos pequeños detalles aumentan los costos lo que afecta más al déficit. Consulta respecto al informe de la situación del diseño arquitectónico del liceo, de acuerdo al informe dice que el ingeniero vino hacer el análisis y le gustaría saber en qué situación está. También consulta cuándo se va a realizar el concurso público de directores para los CESFAM Quilleco, Canteras-Villa Mercedes.

Sr. Alcalde responde, en atención a lo de la extensión de líneas en calle Eusebio Lillo, empresa FRONTEL, se le enviará la inquietud a la empresa para que constaten en terreno de la posibilidad de hacerlo.

En relación a la fuga de agua hoy mismo ira hasta el CESFAM Quilleco a ver qué es lo que sucede con eso, ya que cuando llegan facturas de esa magnitud es preocupante. Y verá la situación de la fuga para su reparación, para no seguir recibiendo facturas por ese monto. Indica a demás que no estaba en conocimiento de esa factura ya que llegan directamente al consultorio.

Sobre el informe entregado por la oficina de SECPLAN, cree que no ha llegado nada al respecto porque se supone que tiene que venir a buscar los antecedentes y posteriormente si amerita reposición o mejoramiento. Se cree que puede ser reposición, pedirá a la Sra. Norma Fierro, cuando llegue, ya que hoy se encuentra en una reunión en la ciudad de Concepción, que informe al Concejo en forma más acabada en una próxima sesión si es que tiene más antecedentes.



Sobre lo último el tema salud no ha sido bueno este año, se suscitaron dos hechos que apuntaron a que esto así sea, por lo tanto, le comunicó a la Sra. Loreto Barrera que no continúa trabajando el próximo año, como también comunico a las Sra. Olga Gómez que cuando se llame a concurso no participe, no la puede obligar, pero le solicitó que se presentara como matrona del consultorio de Canteras ya que existe la vacante porque la Sra. Catalina Méndez renunció, el cargo está disponible.

- e) **Sr. Alcalde**, solicita la presencia de don Rafael Concha, encargado de Desarrollo Económico para que realice una exposición sobre la gestión realizada durante el año 2010.

Don Rafael Concha, realiza la siguiente exposición.

Introducción

*El desarrollo económico es la capacidad de los países o regiones para crear **RIQUEZA** a fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Dicha esta pequeña definición de desarrollo económico, podemos agregar que nuestra comuna adolece del desarrollo estable y sustentable de las actividades económicas necesarias para impulsar la economía de la comuna.*

Objetivo General

Promover el desarrollo económico de la comuna, a través de un conjunto de acciones orientado hacia los sectores comercial, agrícola y turístico, mediante el vínculo entre organizaciones funcionales, sociales y empresariales.

Apoyar a los microempresarios(as) y emprendedores(as) en la gestión y administración de sus negocios formalizados o no formalizados.

Objetivos Específicos

- *Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las empresas existentes*
- *Mejorar las condiciones para la actividad empresarial*
- *Fomentar la integración y/o diversificación de la estructura productiva y de servicios*
- *Coordinar con otras entidades territoriales y gubernamentales, programas y proyectos con impacto potencial para la comuna.*
- *Promover la capacitación y el empleo*
- *Promover y apoyar la asociatividad, cooperación y solidaridad de los actores económicos locales.*

Actividades desarrolladas

1.- Diagnóstico de agentes productivos

Propósito : Conocer la situación actual en la que se encuentran los productores locales y proponer soluciones viables para el desarrollo sostenible de las actividades económicas.

Intervención : Para realizar el diagnostico fue necesario elaborar un Formulario de agentes productivos de fácil comprensión para el encuestado donde está plasmado su situación actual y la solución propuesta

Sector	Nº Encuestados
Villa Alegre	38
Rio Pardo	25
Bajo Duqueco	27
Pejerrey	35
Cañicura	22
Retobo	15
Casa Tablas	31
Nihue	15
Las Águilas	29
Ramadilla	18
la Meseta	10
El Retobo	22
Total	287



Análisis de la situación actual por sector

Caso Villa Alegre

Nombre	Actividad Económica actual	Nº habitantes	Nº Hectáreas disponibles	Tipo de Proyecto
Manuel Bascur Gatica	Agricultor	4	3	Plantación de trigo
Elia Vásquez Ribera	Comerciante	3	-	Mejoramiento infraestructura local
Ramón Sanhueza Velásquez	Agricultor	5	1,5	Empastado para alimentación de animales
Leoncio Sanhueza Muñoz	Agricultor	2	2	Plantación de trigo
Emiliano Martínez	Agricultor	2	1	Construcción de invernadero
Violeta Romero	Agricultora	2	2	Plantación de Trigo

Tipo de Proyecto	Nº de Proyectos	Costo Unitario	Costo Total
Plantación de Trigo	21	150.000	3.150.000
Construcción de Invernadero	9	100.000	900.000
Infraestructura Local	1	400.000	400.000
Empastada	4	200.000	800.000
Total			5.250.000

Plan de Acción Sector Villa Alegre

- Implementar Programa de Mujeres campesinas (15 beneficiarias) Convenio Indap - Prodemu
- Desarrollo de Capacitación en Cultivo Hidropónico Hortalizas
- Incorporar a algunos agricultores a PRODESAL 2.
- Postular Proyectos Sercotec Capital Semilla empresa y emprendimiento.
- Postular Proyecto Fondo Mixto de apoyo social Ministerio de Planificación.
- Participar en Ferias Productivas Locales y Provinciales

2.- Proyecto de Formación y tecnología para el emprendimiento turístico.

Este año se gestionó a través de la participación de la mesa de Turismo territorio Bio Bio Cordillera el desarrollo del proyecto formación y tecnología para el emprendimiento turístico que en una primera etapa permitió capacitar a través del curso de alfabetización digital a 28 microempresarios (as) y emprendedores (as) de la comuna .

En la segunda etapa B-Learning que se encuentra en desarrollo existen 10 personas capacitándose con clases on line y presenciales

3.-Participación en la Unidad de Desarrollo económico comunal

Este año se comienza a participar en la mesa regional de asociación municipal de Desarrollo Económico Local (AMDEL) región del Bio Bio.

Cuyo objetivo principal es fortalecer y potenciar el desarrollo de las unidades de desarrollo económicos locales de las Municipalidades de la Región del Bio Bio.

En conjunto con las municipalidades se ha presentado diversas propuesta Gobierno Regional orientadas a mejorar las condiciones de las Unidades de desarrollo Económico Locales.

4.- Difusión fondos concursables Innova Biobío, Fondo Mixto de apoyo social



Para este año se ha tomado la modalidad de difundir los Fondos concursables en los establecimientos educacionales para generar un vínculo entre alumnos y padres, esto debido principalmente a que todos los fondos concursables deben ser postulados a on line.

Este año se asesoraron 7 proyectos Innova Bio Bio, continuando en carrera en este momento un proyecto de la localidad de Canteras por un monto de \$ 7.200.000.

A través del fondo mixto de apoyo social del ministerio del interior se postularon tres proyectos de juntas de vecinos para el apoyo al micro emprendimiento. Saliendo adjudicada a junta de vecinos de Las Águila y Bajo Duqueco. Por un monto de 1.500.000 y 1.350.000 respectivamente.

5.- Proyecto Alto Canteras

Objetivo General

Desarrollar un polo de interés turístico en el sector de Cantera a través de la construcción de stands para la formación de la feria productiva y artesanal "Alto las Canteras"

Objetivos específicos

- Mejorar las ventas de productos de los artesanos y productores de la comuna
- Potenciar el sector a través de la incorporación de actividades económicas variadas.
- Establecer un espacio de interés para los visitantes locales y extranjero

Impulsar la economía local

Serán beneficiadas una 30 familias de la comuna, provenientes de los sectores de Quilleco, Villa Mercedes, Canteras, Río Pardo y Cañicura. Quienes se están organizando con apoyo directo de la Oficina de Desarrollo Económico de la Municipalidad para formar una asociación de artesanos y productores dedicados a la producción de diferentes artesanías, tejidos con lana de oveja, madera, mimbre, etc. y la población en general que se benefician adquiriendo el producto directamente del productor al consumidor.

En este momento se encuentra a punto de ser implementada el Proyecto.

Serán beneficiadas una 30 familias de la comuna, provenientes de los sectores de Quilleco, Villa Mercedes, Canteras, Río Pardo y Cañicura. Quienes se están organizando con apoyo directo de la Oficina de Desarrollo Económico de la Municipalidad para formar una asociación de artesanos y productores dedicados a la producción de diferentes artesanías, tejidos con lana de oveja, madera, mimbre, etc. y la población en general que se benefician adquiriendo el producto directamente del productor al consumidor.

En este momento se encuentra a punto de ser implementada el Proyecto.

7.-Programa de Capacitación y convenios

Se ha realizado una serie de visitas a los organismos públicos y privados como:

Sercotec, Apialan, Municipalidad de Los Ángeles, Dirección de Desarrollo Económico Fecomtur, Liceo Agrícola El Huerton, Sernatur, SAG, SII, Universidad de Concepción, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad del Bio Bio.

Programas Propuestos año 2011

- a) Apoyo a iniciativas nuevas para el Micro emprendimiento Local. (\$2.500.000)
- b) Fortalecimiento al Fomento Productivo de Microempresarios. (\$3.000.000)
- c) Apoyo a Jóvenes emprendedores de la couna. (\$2.500.000)

a) Apoyo a iniciativas nuevas para el Micro emprendimiento Local

OBJETIVO

Este programa busca impulsar y potenciar las iniciativas económicas que permitan el desarrollo de los microempresarios formalizados de la comuna, es decir deben poseer iniciación de actividades, patente comercial al día y resolución sanitaria (si corresponde).

Se podrá financiar la adquisición en herramientas, maquinarias e insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

Apoyo a iniciativas nuevas para el Micro emprendimiento Local

FINANCIAMIENTO

Los ítems a financiar son: herramientas, maquinarias, materias primas e insumos, o bien materiales para mejorar o habilitar infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad. No se pagarán sueldos , arriendos, pago de honorarios, alimentación y locomoción.

El monto a financiar por emprendimiento variará entre \$100.000 y \$600.000

BENEFICIARIOS



Preferentemente emprendedores(as) que posean algún oficio o actividad productiva formalizada y que constituya una fuente de ingresos.

Podrán ser beneficiados los microempresarios cuyas ventas anuales no superen los 2400 U.F.

Podrán postular aquellas personas que no hayan obtenido apoyo o estén postulando a algún tipo de iniciativas productivas con cargo a la Municipalidad de Quilleco.

Se podrá postular al concurso en forma individual o asociativa

Actividades desarrolladas

Turismo Rural

Elaborar un Plan de desarrollo turístico

Se encuentra en desarrollo y fueron participe los alumnos en practica de la carrera de Turismo del Liceo Isabel Riquelme de Canteras.

- **Diseñar e implementar un Plan para la difusión de las rutas turísticas de Quilleco.**

Esta actividad se encuentra en pleno proceso en conjunto con el encargado de comunicaciones. Se han visitado los sectores con cierto potencial turístico. Cañicura, Peralillo, Ramadilla, La meseta, Villa Alegre y Tinajón. Y principalmente el sector de Canteras.

Terminada la exposición el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

Sr. Espinoza, comenta que es una misión grata de ver reflejado un anhelo personal de crear el tema de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local, como se llama en la comuna, porque esto le da un emprendimiento distinto a la comuna y se sale del lado del asistencialismo al apoyar a la gente emprendedora, se está recién partiendo con algo que le debería dar un nuevo rostro a Quilleco, ve muy gratificante la exposición, se ven cosas muy aterrizadas factibles de ejecutar y no un montón de proyectos soñadores que quizás no se puedan ejecutar y sólo se les dé lectura. Se alegra enormemente que esto esté funcionando.

Sr. Veloso, en relación al mismo tema ofrece su campo para que se pueda ver todo lo que es siembra, ya que hoy existe tecnología de punta en cuanto a rendimiento.

Sr. Sepúlveda, agradece todo el esfuerzo que se ha estado haciendo en relación a enfocar el desarrollo productivo y generar instancias de emprendimiento local para la comunidad que antes no se había abordado con esa seriedad.

Se dirige a don Rafael Concha diciendo que al principio de su exposición menciona las dificultades que ha tenido para implementar esta oficina lo que se imagina que se debe a que se ha tenido que desdoblar de una serie de funciones dentro del Municipio, que se imagina que debe ser porque no existía un Desarrollo Productivo en la comuna, los pequeños productores tenían otra idea de cómo funcionaba esto y que tiene que ver con actividades asistencialista, en los diagnósticos queda establecido, sabiendo que el trigo es poco rentable, pero que si es un cultivo auto subsistencia que están acostumbrados, si se les consulta en qué enfocarían el desarrollo del predio lo ven de la forma tradicional. Se ha generado y queda de manifiesto, un trabajo donde la gente de sectores vinculados a algún tipo de fortalecimiento u otras experiencias en términos productivos ha podido aspirar a generar visiones más innovadoras, como el caso de Canteras, producto de todas las ferias que se han hecho y han venido exponentes de otros lados, eso les sirve de motivación a la misma gente de la localidad para generar una visión distinta de emprendimiento que ya no es tradicionalista, porque están compartiendo otras experiencias. Quizás la motivación que pudiera existir en el caso de Villa Alegre, porque es un territorio muy cercano a Río Pardo, Pejerrey Bajo Duqueco, que ya han tenido otra instancia de estimulación en el Fomento Productivo, quizás hay ánimo mayor de empezar a participar más activamente de este tipo de iniciativa. En el caso de Casa de Tablas, Las Águilas ellos tiene una participación, muchos de ellos ya egresaron de PRODESAL, tienen una visión donde se pueda hacer más cosas.

La pregunta que hace dentro de este tema, de acuerdo a un presupuesto que se presentó al Concejo, no fue planteado el detalle de las necesidades que tenían esas unidades en tema presupuestario para poder ejecutar alguna iniciativa de manera local, que complemente la actividad que pueda hacer PRODESAL 2. Lo otro tiene que ver con lo planteado, que en la feria de Canteras se estaba viendo, que se generó a través de la capacitación y que se están haciendo los nexos con las empresas para poder ejecutar eso allá, ¿ha habido algún acercamiento, así como se ha hecho con los distintos convenios con distintas universidades, con las empresas de la zona para generar canales de financiamiento e iniciativa de emprendimiento local en la comuna, como una especie de red de responsabilidad social, ha habido trabajo que se pretende hacer? y ¿cómo ha sido la vinculación con el PRODESAL que está acá? Porque esa es la única base de información concreta de emprendimiento que se tiene. Frente al Municipio



Sr. Concha, responde para la primera inquietud, los recursos concursables son limitados no todos son beneficiados con proyectos, hizo este programa a nivel externo para poder financiar esas iniciativas con el apoyo del emprendimiento y fortalecimiento, apoyo a los jóvenes de la comuna. Este proyecto tiene un diagnóstico, los montos no son muy elevados pueden postular personas que no hayan tenido apoyo o estén postulando a algún tipo de iniciativa productiva con cargo a las Municipalidades.

En cuanto a PRODESAL indica que lamentablemente ha sido un problema muy grave, porque cuando se creó esta oficina, no sabe si se generó anticuerpo o bien no estaban las competencias como para que le entregarán la información que él les solicitó, lo que solicitó fue bien preciso, no le llegó, recibió alguna información parcializada. Ha insistido en una segunda oportunidad y le sucedió lo mismo. Al no contar con la información se vio en la necesidad de salir a buscarla personalmente en terreno. Agrega que se tuvo una reunión en conjunto con la Sra. Adriana Vera, don Leonardo Barriga para poder trabajar en conjunto.

Sr. Espinoza, indica que la idea es buscar un acercamiento y formar equipo.

Sr. Secretario Municipal, interviene diciendo que en la próxima sesión se va a tratar el tema de PRODESAL, porque ya terminó el convenio de tres años y ahora se inicia un nuevo convenio y el Concejo tiene que aprobar por los tres años siguientes. Y la persona encargada tendría que estar presente para que haga una exposición de la evaluación de PRODESAL de este año y como complemento se puede solicitar la información que requiere para su trabajo don Rafael Concha.

Sr. Alcalde, considera que PRODESAL debe hacer un trabajo mancomunado con el Municipio, que la Sra. Adriana es muy reacia a entregar información, pero en esta oportunidad se solicitará por escrito la información que requiere don Rafael Concha para su trabajo. En especial información de los beneficiarios de Prodesal que han egresado para saber en que línea productiva están capacitados.

Sr. Espinoza, sugiere que el equipo para potenciar esto está con el programa puente, PRODESAL, todo lo que pueda captar la oficina Puente es todo un tema de emprendimiento, hay gente que egresa de ahí con pequeñas iniciativas, con herramientas que pueden ser entregadas al desarrollo económico local, para que de ahí sigan teniendo los apoyos pertinentes.

Sr. Parra, consulta por la posibilidad de quizás tomar alumnos en práctica o contratar personas como para que oficina pueda ir creciendo. Y se puede contratar gente más técnica para el tema, ya que como es sabido por todos don Rafael tiene muchas funciones y para que pueda dar resultado. Por lo que consulta si existen los recursos como para poder contratar.

Sr. Sepúlveda, sugiere que quizás se pudiera contar con alumnos en práctica.

Sr. Espinoza, manifiesta que aprovechando la presencia de don Rafael Concha, existe una nota para todos los Municipio del País donde se informa de las necesidades que tiene la comuna que deberían estar dentro del Plan Comunal de Deporte, de cuáles son la importancia a nivel infraestructuras, por jerarquía, primero priorizar en arreglar o reponer o construir y a la vez ver cuáles son las prioridades en cuanto al deporte, esa es una información que requiere urgente vía IND para poder después proyectar los fondos que postule cada Municipalidad. Sobre las Corporaciones igual la Unidad Nacional de Deporte, que la encabeza un Concejal, tiene todas las ofertas hechas para que le pidan colaboración, dentro del muestrario que se les hizo de los que tienen, de los que están en trámite aparece Quilleco, dentro de los que están en trámite. Lo importante dice, es hacerse asesorar de este tipo de corporaciones que ya existen, que les dieron exposiciones que ya existen y también del Departamento Nacional de Deporte de la asociación chilena está llana a prestar toda la colaboración más directa y más rápida.

Sr. Alcalde agradece la participación de don Rafael Concha.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 04 de Enero de 2011, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL